



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N°165-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 23 de marzo de 2023.

VISTO: El oficio Múltiple N° 030-2023/UNTUMBES-VRACAD, de fecha 6 de marzo del 2023 el Vicerector académico, solicita información, de un Comité de Renovación de Licencia Institucional; por Facultad, en atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD; y

CONSIDERANDO:

Que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. En ellas se estudia una o más disciplinas según la afinidad de sus contenidos y objetivos. Tiene como finalidad el fomento de la cultura, del arte y el deporte; la formación científica y humanística, la producción de bienes y/o prestación de servicios, y la responsabilidad social universitaria;

Que en concordancia con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220-Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, responsable del Licenciamiento para el Servicio Educativo Superior Universitario, así como de supervisar la calidad de dicho servicio, incluido el otorgamiento de grados y títulos, y fiscalizar si los recursos públicos y beneficios otorgados por ley a las universidades han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad.

Que el licenciamiento es el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las Universidades cumplan con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo Superior Universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar un servicio educativo de calidad;

Que con Resolución de Consejo Directivo N°0155-2019- SUNEDU/CD, se resuelve otorgar la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Tumbes para ofrecer el servicio educativo superior universitario, en su sede conformada por sus cuatro /04) (...);

Que con Resolución de Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU/CD, SUNEDU, se aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional, en el que se especifica la Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, que a su vez requiere de la conformación de un Comité de Renovación de Licencia Institucional;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer, en la forma que corresponde, en relación con lo señalado en el considerando precedente en los términos que se consignan en la parte resolutive;

RESOLUCIÓN N°165-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extra ordinaria del 22 de marzo del 2023, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Renovación de Licencia Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, el mismo que tendrá la siguiente composición.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO
1	PRESIDENTE	Dr. Saúl Sunción Ynfante	ssunciony@untumbes.edu.pe	938154491
2	SECRETARIO	Mgtr. Pablo Esteban Marticorena Landauro.	pmarticorenal@untumbes.edu.pe	973864652
3	MIEMBRO	Dra. Eva Matilde Rhor Godos	erhorg@untumbes.edu.pe	953563744

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCOMENDAR a cada uno de los miembros conformantes del Comité designado, a brindar su mejor esfuerzo con el propósito de dar cumplimiento al encargo recibido.


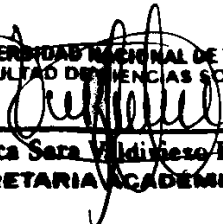
ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR a todos los docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales, para que se identifiquen con la institución en el logro del objetivo para la Renovación de la Licencia Institucional de la Universidad Nacional de Tumbes.

ARTÍCULO CUARTO .- COMUNICAR la presente Resolución al despacho Rectoral con fines de ratificación y al mismo tiempo dar cuenta a las instancias pertinentes a efecto que se les reconozca como tales.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintitrés de marzo del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
RECTOR
VRACAD
DMMY/D.
MIEMBROS
JSVP/Sec. Acad.
Archivo


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA